



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO– AÑO 2022– N°

0191

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE- 1270-01713207-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Secretaría de Educación y Cultura solicita el traslado de la agente Claudia BAREIRO (Código N° 11682) a la Dirección de Despacho Centro de Convenciones de Estación Belgrano.

Que la Dirección de Personal informa que la misma, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Promotor Cultural, Categoría 20, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura.

Que la agente ha prestado su conformidad a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

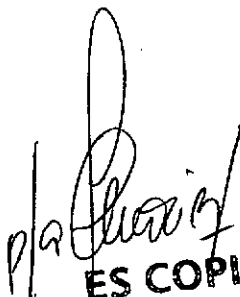
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

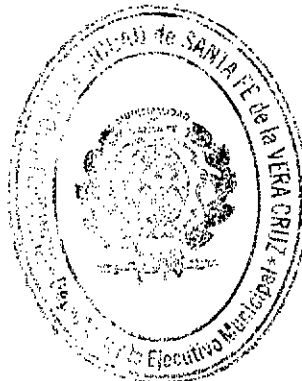
Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente Claudia BAREIRO (Código N° 11682), Personal Permanente, con Funciones de Promotor Cultural, Categoría 20, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura, a la Dirección Despacho (Centro Convenciones Estación Belgrano), de la Dirección Ejecutiva de Espacios, Industrias y Programaciones Culturales de la Secretaría de Educación y Cultura.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lc. Raúl Emilio Jatón
Intendente